

TIPO REUNIÓN, REGIÓN: Reunión Consejeros Regionales 19-11-2014
 PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	FONO	INSTITUCIÓN/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Hilda Gallegos - Cortulivo	[REDACTED]	CONSEJERÍA	[Signature]
Erwin Orde / A.	[REDACTED]	CONSEJERÍA	[Signature]
Ruth Ziveros.	[REDACTED]	consejero.	Ruth Ziveros
JUANMO LÓPEZ R.	[REDACTED]	consejero, UST	[Signature]
Marcela Peña M.	[REDACTED]	Abogada CRCA.	[Signature]
Edo Gutiérrez G.	[REDACTED]	Gobernato CRCA	[Signature]
LORENA SACDIAS.		Directora Regional	[Signature]

TEMAS TRATADOS:

- Analisis Proyecto de Ley: Ministerio de Cultura?

ACUERDOS:

RESPONSABLE:

- Se ADJUNTA Acta de Analisis

Discusión de Indicación Sustitutiva con Consejeros de Cultura.

Primera jornada: 19/11/2014

Participantes:

- Lorena Saldías, Directora CRCA Los Ríos
- Eduardo López, Consejero de Cultura
- Hilda Gallegos, Consejera de Cultura
- Ruth Riveros, Consejera de Cultura
- Erwin Vidal, Consejero de Cultura
- Pedro Muñoz, Encargado de Ciudadanía y Cultura CRCA Los Ríos
- Marcela Peña, Asesora Jurídica CRCA Los Ríos
- Pablo Contreras, Relaciones Institucionales CRCA Los Ríos

Detalle de ideas a las cuales se llegó en la jornada:

- La Cultura en nuestro país debe ser un **derecho constitucional**
- La nueva institución del Ministerio de Cultura debe preocuparse de la cultura comunal, nacional, latinoamericano y mundial, además de velar en todo momento por los intereses culturales de nuestro país, potenciando la cultura, la creación, tradiciones y costumbres de todo el territorio.
- El proceso para nombrar Patrimonio debe ser más expedito, con el fin proteger el patrimonio y así lograr un equilibrio entre patrimonio e inversión en construcción.
- Debe haber claridad si la misión y visión de este nuevo ministerio se definirá por el estado o por el gobierno de turno.
- Orientar cultura humanista, para fomentar la creatividad y fortalecer a las comunidades
- Debe definir la identidad cultural regional, nacional, somos mestizos.
- Multiculturalidad, debe ser interpretada y protegida en cada localidad dentro de cada región, debido a la diversidad territorial de nuestro país y debe ser uno de los pilares de este nuevo Ministerio.
- Garantizar la diversidad cultural, cultura viva
- El organigrama propuesto no es representativo de la participación de la ciudadanía, se percibe como una institución "cerrada", debe ser dialogante.
- Se debe contar con representantes regionales en el consejo Nacional, que se mantengan las macrozonas y que cada comisión defina a un consejo ante el Ministro de turno
- Como **Región de Los Ríos**, planteamos la necesidad y solicitamos como consejeros regionales, poder participar en el proceso se **reformulación conceptual, ideológico**

y **teórico** del proyecto de ley. Es necesario sentar las bases filosóficas de este nuevo Ministerio.

- Se constata una **contradicción** entre la participación ciudadana que se está llevando a cabo en la elaboración de este Ministerio con las consultas a los distintos sectores, pero por otra parte al concretarse el Ministerio, el principal elemento participativo y asesor desaparece, cual es los Consejeros. Pues **pierden su poder vinculante y determinante** de políticas públicas.
- Revisando la composición de los Consejos, tanto del Patrimonio como de Cultura (o industrias creativas), nos parece inconveniente que esté conformado por funcionarios de los Servicios del mismo Ministerio, pues esto **atenta contra la calidad técnica-asesora** imparcial de este órgano colegiado.
- Los Consejos de cultura no deben perder la **autonomía**. Deben ser independientes a la Administración de turno.
- Falta **representación regional** en los consejos Nacionales. Ya que el consejo ha dividido el país en 4 Macrozonas, puede ser aprovechada esa distribución para elegir representantes en los Consejos Nacionales. Uno por cada una de las Macrozona al menos.
- Este proyecto de ley necesita tener una **visión**. Es decir de **principios inspiradores que iluminen esta nueva institucionalidad**. Una determinación del "cómo" nos queremos ver más adelante, que trasciende a la propia estructura orgánica que podrá ser modificada, pero la visión seguirá siendo la misma.
- Es importante contar con mecanismos que potencien nuestra identidad nacional, que seamos una vitrina de nuestras tradiciones y costumbres, propias además de una característica propia de nuestra cultura, cual es el **mestizaje**.
- Falta un reconocimiento de la **multiculturalidad**, más allá de los pueblos originarios, como por ejemplo la **gente de mar** que es una comunidad importante en nuestro país costero de norte a sur, siendo necesarios rescatar y relevar sus costumbres y tradiciones.
- Relacionados con lo anterior, es necesario reconocer y valorar las comunidades con criterio de **territorialidad**.
- Es necesario establecer un reconocimiento **constitucional** de la cultura, como un aspecto **inherente** al ser humano, **preexistente** al Estado o a la Administración de turno.
- Establecer una estructura orgánica institucional que efectivamente cautele la cultura y el patrimonio nacional.
- Que esta nueva institucionalidad cautele y proteja el **derecho de autor**, pero en forma efectiva y sin lugar a entorpecimientos que hoy existen.
- Se deben incorporar procesos expeditos y concretos para **proteger el patrimonio**, pues con las herramientas con las que hoy se cuenta no es posible llegar a tiempo para el rescate de bienes patrimoniales cuyo nivel de deterioro es importante.
- El tema de las industrias creativas, debiese ser mirado desde una perspectiva más **humanista**. La propuesta es a enfocarlo más a la **creación** que a la industrialización del arte. Estimular los procesos creativos en las comunidades en orden a perseguir la felicidad de éstas a través de la cultura.
- La cultura **no** puede ser entendida como un elemento **al servicio de la Industria Creativas**.